



Tiendas de ropa y sederías. Sres. Menéndez y H. 6.000, J. A. Fernández 4.000, Félix González 3.000, Manuel Cabada 1.000, Rosendo Lamillar 1.000, Ramón Palido 800, Antonio Janabra 2.500, N. Santana 200, Pedro Sánchez 500, R. Cabeza y C. 500, V. González 200, Quintana y Robles 1.000, Plácido Soto 1.500, P. Martínez y Hnos. 2.000, Francisco Mesa 2.000, José Gutiérrez 800, Peláez y Fernández 800, Manuel Regato 3.000, Indalecio Ramos 1.500, Casimiro Victorero 200, Carreras y Menéndez 500, Arsenio de la Hoz 5.500, Marino Carnicer 8.000, José V. Andue 8.000, M. Bustamante 6.000, Somonte y Nega 1.000, Mignel R. Muñoz 2.000, Atanasio Hinsá 300, Enriquez y Garay 600, Augusto Enriquez 200. Total \$ 69.000.

Además faltan gran número de establecimientos, que no hemos podido recorrer por la premura del tiempo, para comprender lo que ha sufrido el comercio; pero bastan los precedentes datos. Ahora en cuanto a los daños causados en las fincas urbanas y de individuos particulares, es imposible por estos momentos hacer cálculo alguno, pero las pérdidas puede asegurarse que pasan de ochocientos mil pesos.

LOS SOCORROS. El llamamiento que en los primeros momentos de la catástrofe hizo este Ayuntamiento a los pueblos de la provincia, ha sido correspondido de una manera satisfactoria, como podrán ver nuestros lectores.

El Sr. Santa Clara, mandó una Comisión compuesta de los señores José Pons, (representante de La Discusión), D. Florencio de la B. y D. B. García, que ha distribuido personalmente entre los pobres unos mil quinientos pesos.

Los vecinos de Santa Clara tan pronto como tuvieron conocimiento de lo sucedido en Sagua, suspendieron los bailes públicos que iban a celebrarse, y formando una junta popular, recorrieron la población en demanda de auxilio.

Otra comisión de Caibarién, formada por los señores Francisco Meave, don Antonio Raper y D. Manuel Pérez, han distribuido mil pesos plata.

El Ayuntamiento de Cruces, nombró a los señores Alcalde Municipal, don José Cuétara y D. Blás Beldosola, para que entregaran 200 pesos oro, a la Comisión de Socorros nombrada en esta Villa.

También los vecinos de Cruces se reunieron y nombraron a los señores D. Carlos Junquera, D. Rafael L. Mariscal, D. Pedro Lapuente, D. Rafael Gajan, D. José P. Sánchez, D. José Gómez, D. José García y D. Lino Quiros, para que entregaran \$734 86 centavos plata, importe de lo recolectado en aquella localidad.

El Ayuntamiento de Las Vueltas ha remitido a la Junta de Socorro \$190. Los señores Bea Bellido, de Matanzas, han teleografiado para que se gire contra ellos \$500, con que ayudan a las necesidades de este pueblo.

Además, por el señor Cura párroco se distribuyen varios donativos a nombre del Gobernador Eclesiástico.

Todos los días en el teatro Uriarte se reparten por la Comisión de Socorros raciones de víveres y carnes a mas de 400 pobres.

LOS TELEGRAFISTAS. Merecen toda clase de elogios los empleados de la Estación telegráfica que desde hace cinco días no descansan un momento, por el número considerable de despachos que reciben y transmiten.

FOLLETTIN 25. LOS MONSTRUOS DE PARIS. NOVELA ORIGINAL DE PAUL MAHALIN. (Nota: novela publicada por El Cosmos Editorial, se halla de venta en la "Galería Literaria", Obispo nº 55.) (CONTINUA.) -A la cual unimos las nuestras—agregaron los demás, con rara unanimidad, pero con tono muy cariñoso y delicado. -Y yo también la mía—dijo el secretario particular del Ministro;—mientras llega el día en que tenga la satisfacción de poderla someter a la aprobación y firma del Ministro, para enviársela después a que la publique el periódico oficial. -Gracias, repetidísimas gracias, por las muestras de simpatía que me demostráis. Estoy confundido y no sé algo aun de mí estúpido. ¡Pero me hallaba tan lejos de esperar!... -Cuando el futuro procurador general balbuceaba estas breves palabras, en contestación a las congratulaciones amistosas con que la felicitaban por todas partes, el célebre abogado Bernard se aproximó al grupo que formaban, y pasando deliberadamente su brazo por debajo del del padre de Albina, con el cual había debutado en el asunto del

EL ALCALDE. El vecindario de esta villa, que en los primeros momentos de la inundación tuvieron frases de censura para el Alcalde municipal Sr. Puente, ahora hace cumplidos elogios por la actividad y energía que demuestra en todo aquello que se relaciona con el bienestar del pueblo, principalmente en lo que se relaciona a la higiene y al socorro de los pobres. Gracias a sus esfuerzos, las calles se encuentran limpias, pues tiene empleados en los trabajos más de 100 hombres. Ser es que lo que ayer era motivo de quejas para el Sr. Puente, hoy son alabanzas y felicitaciones.

LOS BOMBEROS. Los activos y entusiastas bomberos del Comercio, que tan relevantes servicios prestaron durante estos últimos días, año, continúan trabajando, pues ahora se dedican con su material rodante, a la limpieza de los aljibes y pozos cuyas aguas se hallan corrompidas, por las inmundicias que cayeron en los mismos en los momentos de la inundación.

VIGILANCIA. Como quiera que aún no hay luz eléctrica y las calles a pesar del alumbrado de gas, están algo oscuras, numerosas patrullas de individuos del ejército, recorren la población en previsión de cualquier hecho vandálico.

MENDOZA. La reforma de segunda enseñanza.

S. M. la reina ha firmado el real decreto referente a las reformas de la segunda enseñanza proyectadas por el ministro de Fomento, Sr. Groizard. La distribución es la siguiente: Estudios generales.—Duración cuatro años. Primer año.—Latín y castellano (primer curso). Elementos de lexicografía y construcciones latinas. Francés (primer curso). Matemáticas (primer curso). Ejercicios prácticos de aritmética y geometría. Geografía (primer curso). Astronomía y física. Historia de España. Cuadros de historiografía. Segundo año.—Latín y castellano (segundo curso). Gramática comparada hispanolatina y ejercicios de traducción. Francés (segundo curso). Matemáticas (segundo curso). Ampliación de aritmética y elementos de álgebra. Geografía (segundo curso) política y descriptiva. Historia universal. Plan razonado de la misma y breves noticias acerca de las fases desarrollo y cultura de los pueblos. Tercer año.—Latín y castellano (tercer curso). Práctica de composiciones en prosa de los ejercicios de traducción y preceptiva elemental y literaria. Elementos de física. Paleontología elemental. Cuadros de historia natural. Cuarto año.—Elementos de química. Principios de lógica y ética. Nociones de derecho natural. Nociones de organografía y fisiología humana. Elementos de agronomía y nociones generales de principales industrias. Los estudios preparatorios serán los siguientes: Sección de ciencias morales. Dos años. Primero.—Ampliación de latín, Antropología. Psicología y estética. Teoría del arte. Segundo.—Elementos lexicográficos de lengua griega. Sociología y ciencias éticas. Sistemas filosóficos. Historia elemental de las literaturas, especialmente de la española. Sección de ciencias naturales. Dos años. Primero.—Ampliación de latín. Idem de matemáticas (primer curso). Mineralogía y geología. Segundo año.—Elementos lexicográficos de lengua griega. Ampliación de matemáticas (segundo curso). Ampliación de física, química, botánica y zoológica.

Esta obra es debida a la laboriosidad y celo del ministro de Fomento, que presta con ella un señalado servicio a la cultura general de nuestro país. Pocas necesidades más sentidas, ni más unánimemente reclamadas por la opinión, que la de la reforma de la Segunda Enseñanza, base esencial de nuestra instrucción pública. El Sr. Groizard, que desde que ocupa el ministerio de Fomento, viene prestando solícito interés a cuanto se relaciona con el

ramo más importante de su departamento, es a saber, el de la instrucción pública, corona su obra de reformas en la enseñanza con esta, la más importante y trascendental que ha de ser recibida con universal aplauso por la opinión. Hágense grandes elogios del preámbulo de dicho real decreto, en el que de una manera magistral se recogen las razones y fundamentos principales de la reforma, exponiendo el concepto, según las enseñanzas de la moderna pedagogía y de los últimos adelantos de la ciencia de ese grado de instrucción pública, y se apuntan, con una sinceridad grande el lamentable estado que esas enseñanzas tienen en nuestro país, y lo que hacer, y lo que hay que conseguir para alcanzar el perfeccionamiento y el progreso en ese importante y trascendental período de la instrucción pública. Como saben nuestros lectores, la segunda enseñanza se divide en dos períodos, el primero de cultura general y el segundo de estudios preparatorios para las facultades, con un máximo de seis años de enseñanza, cuatro para el primer grupo y dos para el segundo; es decir, que los que no van a dedicarse a estudios facultativos y piensan dedicarse a carreras especiales, como aduanas, correos, telégrafos, comercio, etc.; etc.; con cuatro años adquirirán el certificado de cultura general y podrán desde luego consagrarse a aquellos estudios especiales, y los que van a dedicarse a los facultativos, con dos años más adquirirán el completo de la enseñanza secundaria, preparándose en cada una de las secciones de ciencias naturales ó ciencias morales para el ingreso en las respectivas facultades ó carreras. Ampliando las noticias que hemos dado sobre las reformas proyectadas por el ministro de Fomento, señor Groizard, insertamos el siguiente extracto del plan general que aparece en la Gaceta de Madrid. Hemos elegido algunos párrafos del luminoso preámbulo de esta disposición, donde se justifican las innovaciones hechas y ade-

más las prescripciones de más interés para los estudiantes. Desde luego, acéptanse para fundamento de esta reforma los conceptos tenidos hoy por más elementales y acreditados en punto a la instrucción y educación de la juventud en este grado intermedio de los estudios, es a saber: que dicha segunda enseñanza debe ofrecer el doble carácter de cultura general ó preparación a la vez de estudios superiores, que no ha de encerrar el espíritu en ninguna dirección parcial, ya clásica, ya realista, sino desenvolverse ampliamente en todas las aptitudes del hombre moderno, en el cual vive la herencia entera del pasado, al mismo tiempo que obra la ley de renovación y progreso, propia de todos los organismos; que tampoco ha de disciplinar exclusivamente esta ó la otra actividad humana con olvido de las restantes, la inteligencia y no el sentimiento ó la voluntad, las facultades psíquicas y no las energías corporales, sino todas, integra y armonicamente, y hasta donde esto sea posible dentro de los medios de este grado de la enseñanza pública; que, en fin, en el desarrollo educativo de estas facultades, ora por lo que toca a la adquisición del conocimiento, ora por lo que respecta al régimen de las aptitudes, es el ascenso gradual y el hábito paulatino, producto de la repetición sistemática de pensamientos, actos y ejercicios homogéneos, la ley adecuada é ineludible que todo lo gobierna, olvidada la cual, ante el vano empeño de imponer de golpe y de una vez al educando tal conocimiento ó cual aptitud, estéril se hace también la obra instructiva y educadora, por efímera, superficial é insustentable, como arraigada y asimilada, mereced al lapso afirmador del tiempo y a la acción asimiladora del hábito. Por lo que expone el real decreto y por lo que el más ligero examen de los cuadros de estudios propuestos revela, adviértese como el ministro que suscribe ha procurado plantear en la reforma otro de los principios

arriba indicados, esto es: la ascensión gradual del conocimiento, la división de los estudios ó asignaturas en series de cursos, cada vez más amplios y perfectos, la repeticón en suma del tema y el ejercicio que asegura para siempre con el grave error de las asignaturas por masas cerradas, de golpe y en un solo curso, que abruman la inteligencia del alumno y producen ofuscación más que verdadero y claro conocimiento. De varios de los antecedentes ilustrados que se han tenido en cuenta para proyectar esta reforma y del propio juicio del ministro que tiene el honor de proponerla. A. V. M., resulta confirmada la conveniencia de que las disposiciones que reglamentan la enseñanza oficial, sean más explícitas, que si dudas lo fueron hasta ahora por prácticas anteriores de gobierno en cuanto a dejar bien establecido, dentro de su articulado, el concepto, por decirlo así, cualitativo y cuantitativo de cada una de las asignaturas que forman un plan de estudios. Es innegable consecuencia de este criterio la de que los textos que se apliquen en esta enseñanza guarden la debida congruencia con el concepto y la extensión oficialmente establecidos para las mismas, mediante la garantía de su previo examen por este fin por el consejo de Instrucción pública. Propone la reforma la creación de profesores ayudantes que, con los auxiliares ya de antiguo establecidos, sirvan para cooperar a la acción docente del catedrático. Para que los textos que hayan de emplearse en la segunda enseñanza guarden la debida congruencia con el concepto, extensión y fines académicos establecidos respecto de las diferentes asignaturas en los artículos anteriores, de gobierno, previo informe del Consejo Superior del ramo, publicará cada tres años la relación de los libros que reúnan aquellas condiciones. En el tiempo intermedio de una ó otra publicación de las listas, podrá obtenerse

MEMORANDUM. Las personas que deseen géneros de gran novedad ingleses y franceses garantizados, y de inmejorables calidades, quedarán complacidas con hacer una visita al antiguo y afamado almacén de paños LA NUEVA GRANJA, Teniente Rey, esquina a San Ignacio. PARA CASIMIRES INGLESSES Y FRANCESES LA NUEVA GRANJA. PARA ARMORES NEGROS Y AZULES. LA NUEVA GRANJA. PARA ELASTICOTINES LEGITIMOS LA NUEVA GRANJA. PARA VICUÑAS DE COLOR ENTERO LA NUEVA GRANJA. PARA TRAJES DE VIAJE. LA NUEVA GRANJA. PARA LUTOS. LA NUEVA GRANJA. PARA CASTORES DE FANTASIA LA NUEVA GRANJA. PARA MERINOS NEGROS LA NUEVA GRANJA. PARA PAÑOS DE BILLARES LA NUEVA GRANJA. PARA PAÑO DE LIBREA. LA NUEVA GRANJA. PARA SATENES DE FANTASIA. LA NUEVA GRANJA. PARA GEORGIANAS INGLESAS LA NUEVA GRANJA. PARA LUSTRINAS QUE NO DESTIÑEN LA NUEVA GRANJA. PARA TODA CLASE DE FORROS DE SEDA LA NUEVA GRANJA. PARA BOTONES Y TRENZA SUPERIORES LA NUEVA GRANJA. PARA SASTRERIAS importamos constantemente las mejores telas que se expenden en esta ciudad. Dentro de breves días pondremos a la venta las novedades para el próximo invierno y avisaremos oportunamente el día fijo de la apertura.—DOYLE & PEREZ.

Monte de los Abetos, de Nancy, les dijo a todos los allí presentes: —Caballeros, ¿Me permitiréis que os le lleve por breves momentos? Os lo devolveré en seguida. Esto es suponiendo que mi querido amigo consienta. Después, llevándose al Magistrado: —Hay en la reunión una persona que arde—esta es la expresión gráfica—que arde en deseos de conocerla y quiere ser presentado. —Llega muy a propósito, pues estaba muy ocupado en dar las gracias a nuestros amigos por las enhorabuena que me daban, por un nuevo honor que me llega como llovido del cielo. —Sí, sí, ya lo sé. Ese rumor hace ya tiempo que circula en el Ministerio. ¿Que sea un honor imprevisto, es cierto, pero tampoco lo es menos que no puede ser más merecido! —Vamos, no seas tan burlón... ¡Pero y la persona de quien se trata!... —Es uno de nuestros colegas! ¿quizás algún paisano nuestro? —Ni lo uno ni lo otro. Es uno de mis clientes, Pascual Ducudré, uno de nuestros más ricos industriales de París. Es un hombre muy galante y muy inteligente. Es uno de mis más íntimos amigos, y desearía que le dispensaras una acogida cordial. —Bueno; vaya por el tal Ducudré—dijo riéndose el señor Obier.—No he oído nunca hablar de él; pero como dice el proverbio: "Los amigos de nuestros

amigos..." Y puesto que el tal industrial arde en deseos de conocerme, según acabas de decir, no le dejemos que se consuma por completo. Lázaro Morván, al separarse del reporter Max de la Furetiera, se había puesto a espiar a Guy de Rosargues y a la hija del consejero. Con gran trabajo les había vuelto a encontrar, y estaba formando parte de una cuadrilla en aquel momento, bailando los dos como lo pudieran hacer colegiales en vacaciones. Guy parecía estar radiante de alegría, y Albina sonreía feliz por encontrarse en aquella suave atmósfera de placer, que por todas partes la rodeaba. Se daba gran importancia, pues parecía la reina de aquella fiesta, haciendo balancear la pluma blanca del sombrero de feltro de su prometido, su chaqueta con cuello a lo Médicis y su capa, caballerescamente terciada a la española. Max de la Furetiera hubiera podido compararle, sin ningún género de inconvenientes, a "un retrato de aquella época que se hubiese destacado de un cuadro," comparación que de seguro no hubiera estado muy bien hecha. Había mucha animación alrededor de los que bailaban. Se había formado corro. Lázaro se ahogaba, pues se hallaba en las últimas filas del corro. Decidió pues marcharse, puesto que había visto lo que deseaba; pero antes de ha-

los que bailaban, separado por dos ó tres espectadores del lugar que prudentemente ocupaba el artista, un hombre miraba también a Albina con persistente fijeza. Es cierto que había gran diferencia entre aquel hombre, derecho y enérgico, correcto é irrefragablemente vestido, con corbata y guantes blancos y luciendo sobre la pechera de su blaquísima camisa dos magníficos solitarios de brillantes, con el claque aplastado debajo del brazo y en el ojal del frac la cinta de una condecoración, y aquel mendigo de la iglesia de Santo Tomás de Aquino, que, como sabemos, era un pordiosero desgredado y desarripado, hasta el extremo de inspirar lástima, inclinado hacia el suelo como si no pudiera sostener el peso enorme de su carril, enterrado en su gorra de seda negra y ocultando los rasgos de su fisonomía bajo su tapabocas, esperando, sin solicitar las limosnas de los fieles que entraban en el templo, siempre recostado en la pilastra más próxima a la pila del agua bendita, con la cual parecía no formar más que un solo cuerpo. Y, sin embargo, esta exclamación se escapó de sus labios: —¡El mendigo de Santo Tomás de Aquino!



